

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 15 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches (C004)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.
 2. Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los Pedroches.
 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.
 5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.
- *Propuesta de Resolución Denegatoria* de la línea:
 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	15/01/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu966ZZYSQZWYiT4wpIbQkk4+tv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de la línea:
 1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito* de la línea:
 1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	15/01/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu966ZZYSQZWYiT4wpIbQkk4+tv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	